



ACTA DE NOTIFICACION DE ADJUDICACION

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL

AA-50-GYR-050GYR002-N-163-2026

PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 311(MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 13:16 (trece horas con diez y seis minutos) del 14 de julio de 2026, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, C.P. 45600, colonia Santa Maria Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta con objeto de llevar a cabo la notificación de la adjudicación directa nacional PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 311(MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 33, 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 49, 50, 53, 54 fracción V, 57, 66 y 69 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), su Reglamento y lo requerido en la solicitud de cotización.

El acto fue presidido por la Lic. María Jose Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de Licitación Pública).

El presente requerimiento deriva de la autorización a compra local emitida por Abasto central mediante correo electrónico de fecha 02 de junio de 2026, así como oficio 095384611800/202603337 de fecha 01 de junio de 2026 signado por el titular de la Coordinación de Control del Abasto, toda vez que el "Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet, la aplicación denominada Tienda Digital del Gobierno Federal y se emiten las disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento así como el Contrato Marco "Suministro y entrega en sitio de artículos de oficina, productos para servicio de cafetería, así como consumibles y accesorios informáticos, para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" vencieron el pasado 31 de diciembre de 2025". Aunado a lo anterior la OOAD no cuenta con el insumo disponible para entrega inmediata, siendo un artículo indispensable e insustituible para llevar a cabo las labores diarias tanto médicas como administrativas. Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que los plazos establecidos en los procesos internos del Instituto, desde la planificación hasta la publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como los plazos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público correspondiente a un procedimiento de contratación, como lo son la Junta de Aclaraciones, el cierre de la Junta de Aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones, la evaluación técnica, económica y legal, y la emisión del fallo correspondiente no guardan relación con la fecha en que se requiere de inicio el servicio, así como la importancia de mantener limpias las unidades de medicina familiar y hospitales de este OOAD, a fin de evitar daños al instituto, y una vez analizada la investigación de mercado, de acuerdo a las gestiones realizadas, se determina realizar procedimiento de contratación bajo los supuestos de los artículos 53 y 54 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a través de adjudicación directa.

De la proposición recibida se realizó su evaluación técnica, legal y económica, de la cual se determina lo siguiente:

Del resultado de la **EVALUACIÓN TÉCNICA** de las proposiciones recibidas, la cual fue realizada por la Mtra. Oralia Grajeda Estrada, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 47, 48 y 49 fracción II y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), el artículo 2 fracción III de su Reglamento y los numerales 4.39 y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual se adjunta a la presente acta de notificación de adjudicación se determina lo siguiente:

COTIZANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN	OBSEVACIONES	FUNDAMENTO.
ARYSANTA SA DE CV	311	685	7925	02	00	PAPEL BOND, TAMANO CARTA, MAXIMO 75 G/M2, CON 5000 HOJAS.	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE	De conformidad con lo dispuesto en artículo 47 y 48 de la Ley y con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones técnicas, punto 2.1, 6.1 y 9 de las bases de Invitación su propuesta técnica es aprobada.
PROVEEDORA PAPELERA KINO SA DE CV	311	685	7925	02	00	PAPEL BOND, TAMANO CARTA, MAXIMO 75 G/M2, CON 5000 HOJAS.	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE	De conformidad con lo dispuesto en artículo 47 y 48 de la Ley y con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones técnicas, punto 2.1, 6.1 y 9 de las bases de



ACTA DE NOTIFICACION DE ADJUDICACION

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL

AA-50-GYR-050GYR002-N-163-2026

PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 311(MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

COTIZANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN	OBSEVACIONES	FUNDAMENTO.
									Invitación su propuesta técnica es aprobada.
DAVLU DISTRIBUIDORA SA DE CV	311	685	7925	02	00	PAPEL BOND, TAMANO CARTA, MAXIMO 75 G/M2, CON 5000 HOJAS.	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE	De conformidad con lo dispuesto en artículo 47 y 48 de la Ley y con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones técnicas, punto 2.1, 6.1 y 9 de las bases de Invitación su propuesta técnica es aprobada.
DISTRIBUIDORA SAJOR SA DE CV	311	685	7925	02	00	PAPEL BOND, TAMANO CARTA, MAXIMO 75 G/M2, CON 5000 HOJAS.	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE	De conformidad con lo dispuesto en artículo 47 y 48 de la Ley y con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones técnicas, punto 2.1, 6.1 y 9 de las bases de Invitación su propuesta técnica es aprobada.
COSMOPAPEL SA DE CV	311	685	7925	02	00	PAPEL BOND, TAMANO CARTA, MAXIMO 75 G/M2, CON 5000 HOJAS.	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE	De conformidad con lo dispuesto en artículo 47 y 48 de la Ley y con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones técnicas, punto 2.1, 6.1 y 9 de las bases de Invitación su propuesta técnica es aprobada.

Del resultado de la **EVALUACIÓN LEGAL Y ECONOMICA**, la cual fue realizada por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, con apoyo de la Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia, Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y por el Ing. Jorge Alberto Bañuelos Castañeda, adscritos a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 47, 48 y 49 fracción II y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:

Propuestas desechadas.- Se cuenta con propuesta solvente más baja, presentada por otro cotizante, de conformidad con lo que se establece en los Artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento.

COTIZANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MARCA	ORIGEN
ARYSANTA SA DE CV	311	685	7925	02	00	PAPEL BOND, TAMANO CARTA, MAXIMO 75 G/M2, CON 5000 HOJAS.	27500	\$ 660.00	DIEM	MEXICO
PROVEEDORA PAPELERA KINO SA DE CV	311	685	7925	02	00	PAPEL BOND, TAMANO CARTA, MAXIMO 75 G/M2, CON 5000 HOJAS.	27500	\$ 635.25	TREE FREE	
DAVLU DISTRIBUIDORA SA DE CV	311	685	7925	02	00	PAPEL BOND, TAMANO CARTA, MAXIMO 75 G/M2, CON 5000 HOJAS.	27500	\$ 526.00	XEROX	MEXICO
DISTRIBUIDORA SAJOR SA DE CV	311	685	7925	02	00	PAPEL BOND, TAMANO CARTA, MAXIMO 75 G/M2, CON 5000 HOJAS.	27500	\$ 511.00	DIEM	MEXICO

En relación a la fracción V del artículo 49, del de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), a continuación se señala el nombre del cotizante a quien se le **ADJUDICA EL CONTRATO**, de acuerdo a los criterios previstos en la solicitud de cotización, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas:



ACTA DE NOTIFICACION DE ADJUDICACION
ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
AA-50-GYR-050GYR002-N-163-2026
PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 311(MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

COTIZANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MARCA	ORIGEN
COSMOPAPEL SA DE CV	311	685	7925	02	00	PAPEL BOND, TAMANO CARTA, MAXIMO 75 G/M2, CON 5000 HOJAS.	27500	\$ 487.25	SCRIBE	MEXICO

De conformidad con la fracción VI del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala, fecha, lugar y hora para la firma del contrato y presentación de garantías.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 129 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cotizante adjudicado deberá presentarse en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con la documentación que a continuación se desglosa, para estar en posibilidades de celebrar el contrato correspondiente, en los plazos establecidos en el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

- Para Personas Físicas deberá presentar Acta de Nacimiento e Identificación Oficial Vigente
- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.

En ambos casos

- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 71 y 90 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será a partir del **14 al 24 de julio del 2026.**

Con base en el artículo 129 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se señala lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	NUMERO DE PEDIDO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	RAZON SOCIAL	VIGENCIA	MONTO TOTAL ADJUDICADO (SIN IVA INCLUIDO)	GARANTIA
050GYR002N16326-001-00	D6P0080	311	685	7925	02	00	COSMOPAPEL SA DE CV	14 al 24 de julio del 2026.	\$13,399,375.00	NO APLICA EN TERMINOS DEL ARTICULO 69 DE LAASSP

Para efectos de la notificación en términos del artículo 57 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico (LAASSP) la presente acta de notificación de adjudicación será difundida en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

Así mismo, se informa a los cotizantes, que se realizó la revisión de proveedores sancionados por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, sin existir alguno con algún tipo de sanción.



ACTA DE NOTIFICACION DE ADJUDICACION

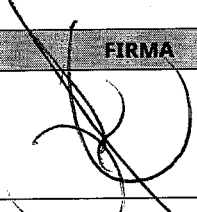
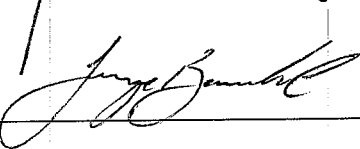
ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL

AA-50-GYR-050GYR002-N-163-2026

PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 311(MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:30 se da por terminado este acto el día en que se actúa, firmando al calce quienes en ella intervinieron, para los trámites a que haya lugar.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. MARIA JOSE CARRILLO CAPACETE	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. MARTHA ANGELICA GALLARDO GARCIA	JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
ING. JORGE ALBERTO BAÑUELOS CASTAÑEDA	OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

	ÓRGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA JALISCO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO		SOLICITUD DE COTIZACIÓN NO. SC-2026-00080002	
	ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN NO. SC-2026-00080002 PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 311(MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 9.1 Y 9.2 DE LA SOLICITUD.			

En el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 10 de Julio del 2026, se lleva a cabo la evaluación técnica de las proposiciones recibidas en la Solicitud De Cotización No. SC-2025-00080002, de conformidad con lo establecido en los artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y con fundamento en el numeral 4.39 de la Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, lleva a cabo la evaluación técnica de las proposiciones que se menciona en el proemio de esta acta.

COTIZANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN	OBSERVACIONES	FUNDAMENTO
ARYSANTA SA DE CV	311	685	5804	03	00	PAPEL BOND, TAMAÑO OFICIO, MAXIMO 75 G/M2, CON 5000 HOJAS.	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE	De conformidad con lo dispuesto en artículo 47 y 48 de la Ley y con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones técnicas, punto 2.1, 6.1 y 9 de las bases de Invitación su propuesta técnica es aprobada.
PROVEEDORA PAPELERA KINO SA DE CV	311	685	5804	03	00	PAPEL BOND, TAMAÑO OFICIO, MAXIMO 75 G/M2, CON 5000 HOJAS.	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE	De conformidad con lo dispuesto en artículo 47 y 48 de la Ley y con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones técnicas, punto 2.1, 6.1 y 9 de las bases de Invitación su propuesta técnica es aprobada.
COSMOPAPEL SA DE CV	311	685	5804	03	00	PAPEL BOND, TAMAÑO OFICIO, MAXIMO 75 G/M2, CON 5000 HOJAS.	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE	De conformidad con lo dispuesto en artículo 47 y 48 de la Ley y con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones técnicas, punto 2.1, 6.1 y 9 de las bases de Invitación su propuesta técnica es aprobada.
DISTRIBUIDORA SAJOR SA DE CV	311	685	5804	03	00	PAPEL BOND, TAMAÑO OFICIO, MAXIMO 75 G/M2, CON 5000 HOJAS.	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE	De conformidad con lo dispuesto en artículo 47 y 48 de la Ley y con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones técnicas, punto 2.1, 6.1 y 9 de las bases de Invitación su propuesta técnica es aprobada.
ARYSANTA SA DE CV	311	685	7925	02	00	PAPEL BOND, TAMAÑO CARTA, MAXIMO 75 G/M2, CON 5000 HOJAS.	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE	De conformidad con lo dispuesto en artículo 47 y 48 de la Ley y con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones técnicas, punto 2.1, 6.1 y 9 de las bases de Invitación su propuesta técnica es aprobada.
PROVEEDORA PAPELERA KINO SA DE CV	311	685	7925	02	00	PAPEL BOND, TAMAÑO CARTA, MAXIMO 75 G/M2, CON 5000 HOJAS.	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE	De conformidad con lo dispuesto en artículo 47 y 48 de la Ley y con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones técnicas, punto 2.1, 6.1 y 9 de las bases de Invitación su propuesta técnica es aprobada.
DAVLU DISTRIBUIDORA SA DE CV	311	685	7925	02	00	PAPEL BOND, TAMAÑO CARTA, MAXIMO 75 G/M2, CON 5000 HOJAS.	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE	De conformidad con lo dispuesto en artículo 47 y 48 de la Ley y con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones técnicas, punto 2.1, 6.1 y 9 de las bases de Invitación su propuesta técnica es aprobada.
DISTRIBUIDORA SAJOR SA DE CV	311	685	7925	02	00	PAPEL BOND, TAMAÑO CARTA, MAXIMO 75 G/M2, CON 5000 HOJAS.	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE	De conformidad con lo dispuesto en artículo 47 y 48 de la Ley y con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones técnicas, punto 2.1, 6.1 y 9 de las bases de Invitación su propuesta técnica es aprobada.
COSMOPAPEL SA DE CV	311	685	7925	02	00	PAPEL BOND, TAMAÑO CARTA, MAXIMO 75 G/M2, CON 5000 HOJAS.	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE	De conformidad con lo dispuesto en artículo 47 y 48 de la Ley y con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones técnicas, punto 2.1, 6.1 y 9 de las bases de Invitación su propuesta técnica es aprobada.

DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO

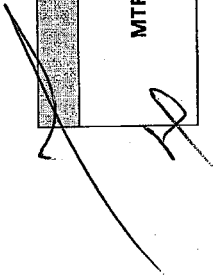
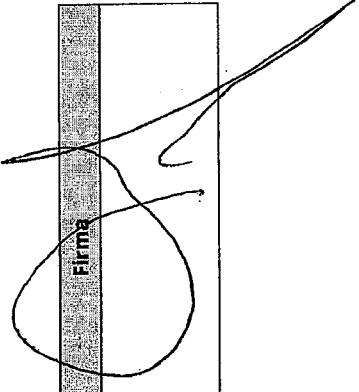
	ÓRGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA JALISCO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO		SOLICITUD DE COTIZACIÓN NO. SC-2026-00080002	
	ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN NO. SC-2026-00080002 PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 311(MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 9.1 Y 9.2 DE LA SOLICITUD.			

COTIZANTE	GPD	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN	OBSERVACIONES	FUNDAMENTO
									de las proposiciones técnicas, punto 2.1, 6.1 y 9 de las bases de invitación su propuesta técnica es aprobada.

OBSERVACIONES

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 16:00 horas, se da por terminado el ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DEL ÁREA REQUERENTE, DE LAS PROPOSICIONES DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN NO. SC-2025-00080002.

AUTORIZÓ

	Nombre MTRA. ORALIA GRAJEDA ESTRADA	Cargo TTT. COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO AUTORIZO	Firma 
---	--	--	---



Información



No existen proveedores con esta
búsqueda: COSMOPAPEL

Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción:

Multa e Inhabilitaciones

Seleccione al proveedor y contratista

COSMOPAPEL

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0 « < > »									

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

Usuario Ingresar ¿Olvidó su clave?
¿Olvidó su usuario?

[Inicio](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)

123

Buscar...



[Ejemplar de hoy](#) [Trámites](#) [Servicios](#) [Leyes y Reglamentos](#) [Preguntas Frecuentes](#)



RESULTADO DE BÚSQUEDA

Texto: **COSMOPAPEL**

Periodo: **14/07/2016 a 14/07/2026**

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

0 - 0 DE 0

IMPRIMIR

GUARDAR

CONSULTA POR FECHA

Jul		2026					
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	
			1	2	3	4	
5	6	7	8	9	10	11	
12	13	14	15	16	17	18	
19	20	21	22	23	24	25	
26	27	28	29	30	31		

- Crear Usuario
- Búsqueda Avanzada
- Top Notas
- Normas Oficiales
- Quejas y Sugerencias
- Obtener Copia del DOF
- Verificar Copia del DOF
- Enlaces Relevantes
- Contáctenos
- Historia del Diario Oficial
- Vacantes en Gobierno
- ETM. Ex-trabajadores Migratorios

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 14/07/2026

DOLAR	UDIS
17.5023	8.804211
TIE 28 DIAS	TIE 91 DIAS
6.7458%	6.7829%
TIE 182 DIAS	TIE DE FONDEO
6.8370%	6.49%

[Ver más](#)

ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

☐ No ☒ Sí



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo: **NA**
Número de Sesión: **NA**
Fecha de Acuerdo: **14/07/2026**
Fecha Terminación del pedido: **24/07/2026**
Núm. Dictamen Presup: **27085**

No. de Evento: **AA050GYR002N163**
bajo el: **Art 54 frac. V**
No. Compranet: **AA-50-GYR-050GYR002-N-163-2026**
No. de Pedido: **D6P0080**
Elaboración: **14/07/2026** Impresión **14/07/2026**

Proveedor: COSMOPAPEL, S.A. DE C.V.		No Requisición: 1490311060126M049	
Direccion: VAINILLA NUM. 269-D GRANJAS MEXICO CIUDAD DE MEXICO 08400 DISTRITO FEDERAL		Fecha de entrega: 24/07/2026	
R.F.C. COS -060209-D57	No. Proveedor : 00088393	Partida presupuestal : 0601 21053004	
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN JALISCO		Clasificación presupuestal :	
Lugar de entrega: PERIFERICO SUR NO.8000, C.P. 45600	Circ. 14	Loc. 80	Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	31168579250200	PAPEL BOND, TAMANO CARTA, MAXIMO 75 GM2, CON 5000 HOJAS.	27,500	CJA	487.25	13,399,375.00

Marca: **SCRIBE**
Procedencia: **MEXICO**

Tipo Presen: **HJA**
Cant Presen: **5000**

SUBTOTAL \$ 13,399,375.00
I. V. A. \$ 2,143,900.00
TOTAL \$ 15,543,275.00

(quince millones quinientos cuarenta y tres mil doscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)

Area Contratante	Administrador del Contrato	Area Requiriente	Representante Legal
LIC. MARIA JOSE CARRILLO CAPACETE	LIC. ORALIA GRAJEDA ESTRADA	ING. MIGUEL ANGEL NAVARRO ESTRADA	DR. MARCO ANTONIO HERNANDEZ CARRILLO
JEFE DEPTO. APO. BIENES Y CONT. DE SERV.	TIT. DE LA COORDINACION DE ABAST. Y EQUIPITT.	DE LA JEF. DE SERVICIOS ADMVOS.	TIT. DE LA REPRESENTACION DEL IMSS JALISCO